



RESOLUCIÓN a fecha de la firma electrónica, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, por la que se amplía el plazo para la formalización de la inscripción de las plazas convocadas mediante la Resolución de 17 de mayo de 2024, para participar en el Programa “Actividades en Vacaciones 2024”.

Por Resolución de 17 de mayo de 2024 de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, se convocaron plazas para participar en el Programa “Actividades en Vacaciones 2024”. La base sexta de dicha resolución relativa al procedimiento de inscripción, establece en relación a la formalización de la inscripción que los/as solicitantes a los que se haya adjudicado plaza mediante sorteo, deberán formalizar la inscripción, los días 28, 29 y 30 de mayo de 2024.

Concurriendo las circunstancias previstas en el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto.

Por ello, la Directora Gerente del Instituto Aragonés de la Juventud acuerda ampliar en un día el plazo de formalización de inscripción de la citada convocatoria; es decir, hasta el día 31 de mayo de 2024.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO
ARAGONÉS DE LA JUVENTUD

Fdo. Cristina Navarro Alvira